



RESOLUCIÓN N° **0519**
NEUQUEN **19 NOV 2010**

VISTO :

La Solicitud N° 32312 serie D originada por la División de Compras Directas Excepcionales y Seguros, dependiente de la Dirección Municipal de Compras y Contrataciones;

CONSIDERANDO:

Que mediante la solicitud referenciada se requiere la ampliación de monto de la orden de compra N° 694/2010;

Que el servicio en cuestión se adjudicó oportunamente a la firma Caja de Seguros S.A. en el marco de la Licitación Pública N° 29/2005 – Orden de Compra N° 1874/2006;

Que obra nota en las actuaciones de la mencionada División mediante la cual manifiesta que la ampliación del monto corresponde a endosos realizados en la póliza automotor, por altas de vehículos 0 Km.;

Que el mencionado gasto cuenta con partida presupuestaria según Planilla SINCO, que forma parte de estas actuaciones;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

RESUELVE:

ARTICULO 1º) AMPLIAR el monto de la orden de compra N° 694/2010 emitida en el marco de la Licitación Pública N° 29/2005, con la firma LA CAJA DE SEGUROS S.A. por el importe total de \$ 6.152,00 (PESOS SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS), de acuerdo a lo solicitado por la División de Compras Directas Excepcionales y Seguros, dependiente de la Dirección Municipal de Compras y Contrataciones, lo previsto en el artículo N° 12 de las cláusulas generales de la mencionada compulsa, lo expuesto en los considerandos y en las mismas condiciones que la contratación original.-

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. BIANCHI

DR. NESTOR D. GELOS
DIRECTOR MUNICIPAL DE
COMPRAS Y CONTRATACIONES

División Oficial
1796
26.11.2010